

Los ofertantes que presenten certificación de estar inscritos en el Registro de Licitadores de la Comunidad Autónoma de Andalucía quedarán exentos de aportar la documentación administrativa que se incluye en el sobre núm. 1, a excepción, en su caso, de las garantías, así como de compromiso de constitución de UTE. Todo ello de conformidad con lo establecido en el Decreto 189/97, de 22 de julio, por el que

se crea el mencionado Registro, publicado en el BOJA núm. 94, de 14 de agosto.

11. Gastos de anuncios: Los gastos de los anuncios serán satisfechos por el adjudicatario.

12. Fecha de envío del anuncio al DOCE: No.

Sevilla, 25 de abril de 2002.- El Director de Secretaría General, José Luis Nores Escobar.

## 5.2. Otros anuncios

### CONSEJERIA DE EMPLEO Y DESARROLLO TECNOLOGICO

*ANUNCIO del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, sobre el depósito de la modificación de Estatutos de la organización empresarial denominada Asociación Andaluza de Empresas Forestales.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4 del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, sobre Depósito de Estatutos de las Organizaciones constituidas al amparo de la Ley 19/1977, de 1 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que, en este Consejo, a las 13,48 horas del día 4 de marzo de 2002, fue depositada la modificación de los Estatutos de la organización empresarial denominada Asociación Andaluza de Empresas Forestales.

La modificación afecta a diferentes artículos, entre ellos el del domicilio social de la misma.

Como firmantes de la certificación acreditativa del acuerdo modificatorio aprobado en Asamblea General Extraordinaria celebrada en Sevilla, el día 22 de noviembre de 2000, figuran: Don Luis Sánchez-Pobre Murillo y don Antonio Ruiz García, en sus calidades de presidente y secretario de la citada organización.

Sevilla, 4 de abril de 2002.- La Presidenta, Mercedes Rodríguez-Piñero Bravo-Ferrer.

### CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

*RESOLUCION de 8 de abril de 2002, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se abre período de información pública para la declaración de urgente ocupación en el expediente de expropiación forzosa. Clave: 3-JA-1.216-0.0-0.0-CV. Proyecto de mejora y rehabilitación de firme en la carretera C-327. Tramo intersección N-IV a Lopera, 2.ª fase, término municipal de Lopera (Jaén).*

Con fecha 27 de marzo de 2002, la Dirección General de Carreteras de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Consejería de Obras Públicas y Transportes ordenó la iniciación del expediente de expropiación forzosa del trámite de información pública sobre la relación concreta e indivi-

dualizada de los bienes y derechos afectados con motivo de la ejecución de las obras del proyecto de referencia.

El mencionado proyecto fue aprobado el 22 de marzo de 2002 y, de conformidad con el artículo 18 y siguientes de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, y artículo 56 del Reglamento que la desarrolla de 26 de abril de 1957, y artículo 38.3 de la Ley 8/2001, de 12 de julio, de Carreteras de Andalucía, en relación con la disposición transitoria primera, «la aprobación implicará la declaración de utilidad pública, la necesidad de ocupación de los bienes y la adquisición de los derechos correspondientes, así como la urgencia de la ocupación, todo ello a los fines de la expropiación de la ocupación temporal o la imposición o modificación de servidumbres, efectos que se extienden también a los bienes y derechos comprendidos en la ejecución de la infraestructura cartográfica para los replanteos y en las incidencias posteriores de las obras, habilitando, igualmente, para realizar otras actuaciones administrativas que sean necesarias en orden a la disponibilidad de los terrenos necesarios».

A la vista de cuanto antecede, esta Delegación Provincial en el ejercicio de las facultades que le confiere el artículo 98 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, en relación con las disposiciones orgánicas que conforma la estructura y funcionamiento de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, y el Decreto 4/1985, de 8 de enero (BOJA de 12 de febrero de 1985).

Se acuerda iniciar el procedimiento de expropiación que regula el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y reglamento de desarrollo, respecto a los bienes y derechos afectados por el proyecto antes citado, publicar la relación de interesados, bienes y derechos afectados por la expropiación en el tablón de anuncios de esta Delegación Provincial (Servicio de Carreteras), Ayuntamiento de Jaén, en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, Boletín Oficial de la Provincia y diario «Jaén», valiendo como edicto respecto a posibles interesados no identificados, a titulares desconocidos o de ignorado paradero, según lo previsto en el artículo 52.2 de la LEF, y artículo 59 de la Ley de Régimen Jurídico y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

A tal efecto se abre un período de información pública por una duración de quince días, a fin de que los interesados puedan formular por escrito ante esta Delegación Provincial (Servicio de Carreteras, calle Arquitecto Berges, núm. 7-2.ª, de Jaén), cuantas alegaciones sean convenientes a los solos efectos de subsanar errores que se hayan producido al relacionar los bienes objeto de la expropiación, que son los que a continuación se describen:

RELACION DE INTERESADOS BIENES Y DERECHOS

NÚM.ORDE.	POLIGONO.	PARCELA	PROPIETARIO	CULTIVO	SUPERFICIE A EXPRO.M2
1.-	11	126	JERONIMO RUIZ PALOMO	Labor Regadio	84,40
2.-	14	7	JERONIMO RUIZ PALOMO	Olivar secano	1.159,97
3.-	11	125	LUIS PEREZ CAB EZA	Labor Regadio	94,80
4.-	11	124	S.C.A. CASTILSERA	Labor Regadio	648,33
5.-	14	6-B	CARMEN MARTOS CALVACHE Y HNO.	Olivar secano	4.709,29
6	11	123-B.	DOLORES RIOBOO MURUBE	Olivar regadio	1,15
7	11	123	DOLORES RIOBOO MURUBE	Olivar regadio	216,92
8	14	5-B	LUIS PEREZ CABEZA	Cereal	1.050,29
9	14	4-C	MANUEL GUTIERREZ ALCALÁ	Olivar secano	494,93
10	14	3	MARIA JOSEFA RIVILLA ALCALA	Olivar secano	339,83
11	14	2	MANUEL LARA LOPEZ	Olivar secano	380,83
12	9	82	C.B. MANUEL HERRADOR Y 2 MAS.	Olivar regadio	340,12
13	11	66-A	RAFAEL GARCIA COCA	Olivar secano	100
14	9	83	ALONSO SANTIAGO COCA	Olivar secano	1.666,90
15	11	65	ANTONIO CASADO ARTELO	Olivar regadio	152,50
16	9	47-A	FRANCISCO MARTINEZ BUENO	Olivar regadio	338,25
17	11	57	PATRICIO GOMEZ HERRERO	Labor regadio	99,65
18	10	176	DOLORES RIOB MURUBE	Olivar secano	999,87
19	11	55	MARIA FRANCISCA LLORENT HERRERO	Olivar secano	137,06
20	10	175	ESPERANZA Y EM. PALOMO CROS	Olivar secano	2.058,87
21	11	54	Vicente Llorent Herrero	Olivar secano	131,78
22	11	53	BERNARDO DE TORRES VELASCO	Olivar secano	79,59
23	11	52	JOSE GUTIERREZ PORRAS	Olivar secano	38,23
24	11	22	ELEUTERIO TORRES BAEZA	Olivar secano	100
25	11	21	FRANCISCO HERRERO BUENO	Olivar secano	162,20
26	11	19	BENITO GARRIDO TORRES	Olivar secano	184,98
27	11	15	ALEJANDRO LABOURDETTE ORTI	Olivar secano	455,09
28	10	172	FERMIN VELASCO VALENZUELA	Olivar secano	558,49
29	10	171	ASCENSION LOPEZ MARIN	Olivar secano	269,85
30	10	167	ANTONIO CASTILLO QUERO	Olivar secano	319,88
31	10	166	MANUEL HUERTAS GARCIA	Olivar secano	154,35
32	11	6	ARACELI TORRES VELASCO	Olivar secano	20,53
33	10	165	MANUEL VALENZUELA LARA	Olivar secano	1.059,38
34	11	4	ANA CORAZON RODRIGUEZ	Olivar secano	886,26
35	11	5	BENITO VALLEJO SANTIAGO	Olivar secano	268,47
36	10	164	TERESA DE JESUS TORO ORTI	Olivar secano	560,02

NÚM.ORDE.	POLIGONO.	PARCELA	PROPIETARIO	CULTIVO	SUPERFICIE A EXPRO.M2
37	10	162	DIEGO SOLER LARA	Olivar seco	889,02
38	10	148	PEDRO MEDINA ESPIN	Olivar seco	513,47
39	10	147	CARMEN HUERTAS PARTERA	Olivar seco	797,78
40	10	15	TERESA DE JESUS TORO ORTI	Olivar seco	749,81
41	11	1	ANTONIO PALONO CROS	Labor seco	282,25
42	10	145	TERESA DE JESUS TORO ORTI	Olivar seco	663,46
43	1	6	JUAN ANTONIO RODRIGUEZ FERNANDEZ	Labor seco	100
44	1	5	PASCUAL COCA HERRADOR	Labor seco	194,98

Jaén, 8 de abril de 2002.- El Delegado, Manuel Fernández Rascón.

*NOTIFICACION de 10 de abril de 2002, de la Secretaría General Técnica, del acuerdo de la Consejera de 4 de febrero de 2002, de incoación de expte. 98/186, de revisión de oficio de la Resolución de la Dirección General de Arquitectura y Vivienda de 1.3.1994, de oferta de venta y liquidación de vivienda a favor de doña Carmen Gómez García, y de la Resolución de la Delegación Provincial de Cádiz, de 29.12.1994.*

Intentada la notificación a doña Carmen Gómez García, sin haberse podido practicar en el último domicilio conocido, de conformidad con lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, esta Secretaría General Técnica ha resuelto la publicación del presente anuncio notificándole que con fecha 4 de febrero de 2002, la Consejera de Obras Públicas y Transportes, ha resuelto la incoación de expediente 98/186, de revisión de oficio de la Resolución de la Dirección General de Arquitectura y Vivienda, de 1 de marzo de 1994, de oferta de venta y liquidación de la vivienda situada en C/ Magallanes núm. 45, en La Línea de la Concepción (Cádiz), a favor de doña Carmen Gómez García, así como de la Resolución de la Delegación Provincial en Cádiz, de 29 de diciembre de 1994, por la que se designa Notario para el otorgamiento de escritura pública, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 2 y 4.4 del Decreto 414/1990, de 26 de diciembre, por el que se establecen normas especiales para facilitar el acceso a la propiedad de los titulares-adjudicatarios de las viviendas de promoción pública en régimen de acceso diferido y el artículo 62.1.f) de la citada Ley 30/1992.

Asimismo, se indica que de conformidad con lo establecido en el artículo 84 de la reiterada Ley 30/1992, se le pone de manifiesto el expediente, para que en un plazo de diez días, a contar desde el siguiente al de esta publicación, pueda alegar y presentar los documentos que estime pertinentes. El expediente se encuentra a su disposición en la Delegación Provincial en Cádiz de esta Consejería.

Sevilla, 10 de abril de 2002.- La Secretaria General Técnica, Juana María Gomar Tinoco.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, para que comparezcan y hagan las alegaciones convenientes don Juan Manzano Bueno y esposa, o sus posibles herederos, sobre la vivienda sita en C/ Cabriel, 21, 3.º B, de esta capital (Expte. MA-33, CTA. 1439).*

A tenor de lo dispuesto en el Decreto 415/1990, de 26 de diciembre, de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, sobre regularización en la titularidad de vivienda de promoción pública en régimen de compra-venta, se sigue en esta Delegación Provincial expediente respecto al ocupante de hecho de la vivienda sita en Málaga, C/ Cabriel, 21, 3.º B, expediente MA-33, CTA. 1.439, por lo que se pone de manifiesto a don Juan Manzano Bueno y esposa, o a sus posibles herederos, para que en un plazo de quince días, a partir de esta publicación, puedan comparecer y alegar lo que a su derecho convenga ante esta Delegación Provincial, sita en Avda. de la Aurora, 47, Edf. Adm. Servicios Múltiples, planta 14, puerta 20 (Málaga), o bien mediante escrito presentado en el Registro de entrada sito en Compositor Lehmborg Ruiz, núm. 18. Transcurrido dicho plazo, se darán por decaídos en sus derechos.

Málaga, 4 de abril de 2002.- El Delegado, A. Enrique Salvo Tierra.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, para que comparezcan y hagan las alegaciones convenientes doña Dolores Ortiz Acevedo o sus posibles herederos sobre la vivienda sita en C/ Eresma, 10, 10.º C, de esta capital (Expte. MA-33, CTA. 1139).*

A tenor de lo dispuesto en el Decreto 415/1990, de 26 de diciembre, de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, sobre regularización en la titularidad de vivienda de promoción pública en régimen de compra-venta, se sigue en esta Delegación Provincial expediente respecto al ocupante de hecho de la vivienda sita en Málaga, C/ Eresma, 10, 10.º C, expediente MA-33, CTA. 1.139, por lo que se pone de manifiesto a doña Dolores Ortiz Acevedo o a sus posibles herederos para que en un plazo de quince días, a partir de esta publicación, puedan comparecer y alegar lo que a su derecho convenga ante esta Delegación Provincial, sita en Avda. de la Aurora, 47, Edf. Adm. Servicios Múltiples, planta 14, puerta 20 (Málaga), o bien mediante escrito presentado en el Registro de entrada